Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 007/10

San Lorenzo, 16 de junio de 2010.

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 007/10,** para el servicio de alquiler de lancha.

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Esta evaluación se ha efectuado de acuerdo al Art. 34 de la **Ley 2051/03, y además los Art. 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, señalado en el Anexo 1 ítem 17 párrafo 2.,** analizando las Oferta presentada según **Acta de Apertura Nº 014/10.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

2)- PROCEDIMIENTO

Primero se realiza la verificación de la documentación requerida en la carta de invitación; en el ANEXO 1 ITEM 10 y se procedió a evaluar conforme indica el ítem 17 del mismo Anexo, seguidamente se analizo la propuesta económica entre los oferentes que cumplen con las documentaciones requeridas. Que se detallan a continuación:

Ítem Nº	LISTA DE REQUISITOS BASICOS	YSABELINO N. LICHI	CENTRAL INGENIERIA	LIMPAR S.A.
1	Anexo 02	C	C	C
2	Fotocopia simple de la C.I del firmante de la oferta	C	C	C
3	Fotocopia simple del RUC.	C	C	C
4	Fotocopia Certificado de cumplimiento tributario	C	C	C
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Unipersonal	C	C
6	Fotocopia simple del poder que acredite ser representante legal (cuando corresponda)	Unipersonal	C	C
7	Declaración jurada del Art. 40 de la Ley	C	C	C
8	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OTI), El código del Trabajo, el código de la Niñez y la adolescencia.	C	C	C
9	Precio Ofertado	10.000.000	15.000.000	17.000.000

3)- EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

3.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las evaluaciones de cada propuesta indicados más arriba, queda como sigue:
Para este llamado se han presentado los siguientes oferentes: LICHI IMPORT. – EXPORT., CENTRAL INGENIERIA Y LIMPAR S.A., dichos oferentes han reunidos todos los documentos legales exigidos en la carta de invitación.

4)-CONCLUSIONES:

4.1 Recomendar la adjudicación para el servicio de alquiler de lancha, en carácter de Contratación Directa, **para el servicio de nuestra casa de Estudios,** al Señor: **Ysabelino Nemesio Lichi** hasta la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) I.V.A. INCLUIDO por presentar la oferta más baja y conveniente para la convocante.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Econ. Oscar Flor Pérez
Jefe del Dpto. de la U.O.C.

C.P. Liz Victoria Lopez
Asistente de la U.O.C.

Abog. María I. Campuzano
Asesora Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY